ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
11 MAR 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 1883 /

LA LIGUA, 04 MAR 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 9795/2023, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2024.
7. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 26/08/2016.
8. Copia del convenio de pago N° 11 de fecha 20/02/2024.
9. Copia orden de ingreso N° 3361 de fecha 20/02/2024
10. Calculo de Patente, registro de deuda.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. María Susana Fuentes Muñoz y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la anulación de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con Rol COM2549, con giro; Fabrica y venta de tejidos, considerar que dicha patente por las cuotas 1ª y 2ª del año 2023, se encuentran pendientes de pago en el registro de Patentes.

2. Considerar que la contribuyente por las cuotas que se encuentran pendientes de pago y que se reflejan en el cálculo de patente cuyo rol es COM2549, se justifican de la siguiente manera; por las cuotas primera y segunda del año 2023, se encuentran acogidas al convenio de pago N° 11 de fecha 20/02/2024, se aclara que el convenio antes señalado se encuentra aún en proceso de pago.

DECRETO:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

1.- Por lo señalado se solicita anular la orden de ingreso asociada a la **Patente Comercial con Rol COM2549, por un monto neto de $ 152.694, con giro; Fabrica y venta de tejidos,** de acuerdo a los antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	MARIA SUSANA FUENTES MUÑOZ
RUN	:	14.409.981 - 8
GIRO	:	FABRICA Y VENTA DE TEJIDOS
ROL DE PATENTE	:	COM2549
DOMICILIO	:	ESMERALDA N° 3555, LOCAL 7, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2549** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.-Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
04 MAR 2024
VISADO

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/bav.

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 20/02/2024

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 144099818 **Nombre :** MARIA SUSANA FUENTES MUÑOZ
Dirección : CALLEJON COLON N° 290 VALLE HERMOSO LA LIGUA

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 402-009 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : ESMERALDA N° 3555 LC. 7 VALLE HERMOSO LA LIGUA

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 410/2016 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 62414 **Desglose :** 13 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro Actividad : FABRICA Y VENTA DE TEJIDOS

Capital Propio : 4.321.178 **Nº de Obreros :** 1
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)
NO LUMINOSA EN PAREDES	0,30

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 26/08/2016
Nº Registro : 2016-147 **Rol Patente :** COM2549

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2023
Valor A Pagar : 68.971

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 11

Fecha : 20/02/2024
ROL :

En La Ligua, a **20/02/2024** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **MARIA SUSANA FUENTES MUÑOZ, Rut: 14.409.981-8** con domicilio particular en **CALLEJON COLON N° 290 VALLE HERMOSO LA LIGUA** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes clįusulas :

PRIMERO : El Contribuyente MARIA SUSANA FUENTES MUÑOZ, Rut: 14.409.981-8 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 162.412** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° CUOTA DEL AÑO 2023, DE LA PATENTE CON ROL COM2549, GIRO: FABRICA Y VENTA DE TEJIDOS, VALIDO HASTA 31/07/2024.

SEGUNDO :

El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 32.482

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 6 cuotas mensuales. Suma que deberį cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	20/02/2024	32.482	32.482	20/02/2024
1	20/03/2024	16.241	16.241	
2	20/04/2024	16.241	16.241	
3	20/05/2024	16.241	16.241	
4	20/06/2024	16.241	16.241	
5	20/07/2024	16.241	16.241	
6	20/08/2024	16.241	16.241	
7	20/09/2024	16.241	16.241	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrį término de inmediato y sin mįs trįmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mįs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederį a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Bernardita Aranda
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

En La Ligua, a **20/02/2024** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **MARIA SUSANA FUENTES MUÑOZ, Rut: 14.409.981-8** con domicilio particular en **CALLEJON COLON N° 290 VALLE HERMOSO LA LIGUA** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cljusulas :

PRIMERO : El Contribuyente MARIA SUSANA FUENTES MUÑOZ, Rut: 14.409.981-8 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 162.412** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° CUOTA DEL AÑO 2023, DE LA PATENTE CON ROL COM2549, GIRO: FABRICA Y VENTA DE TEJIDOS, VALIDO HASTA 31/07/2024.

SEGUNDO :
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 32.482

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 8 cuotas mensuales. Suma que deberj cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
8	20/10/2024	16.243	16.243	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrj término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederj a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Bernardita Aranda
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº: 005951
Nº de Orden: **003361**
FECHA: 20/02/2024
Nº Comprobante: **2.649**
RUT: 14409981-8

DEPTO. GIRADOR: RENTAS Y PATENTES
CONTRIBUYENTE: MARIA SUSANA FUENTES MUÑOZ
DOMICILIO: ESMERALDA N° 3555, LOCAL 7, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.
DETALLE: PAGO INICIAL DE CONVENIO 11 DEL 2024, [CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° CUOTA DEL AÑO 2023, DE LA PATENTE CON ROL COM2549, GIRO: FABRICA Y VENTA DE TEJIDOS, VALIDO HASTA 31/07/2024.]

Código Presupuesto	Detalle	Valor
1150301001001	PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	32.482

Doc:	32.482	**Sub-Total**	32.482
Efectivo:	0	**I.P.C.**	0
		Interes y Reajuste	0
		TOTAL A PAGAR	32.482

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

BERNARDITA ARANDA
Funcionario Emisor

Caja Municipal

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 20 de febrero del Año 2024

Rol Patente COM2549 Tipo Patente COMERCIAL Dirección Local : ESMERALDA N° 3555 LC. 7 VALLE HERMOSO LA LIGUA

R.U.T : 144099818 Nombre : MARIA SUSANA FUENTES MUÑOZ Fecha Enrola : 26/08/2016 Tipo Local : M

Se Informa a usted que su patente se encuentra con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de FEBRERO del Año 2024.

	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024	32.231		43.786	7.706			3359-2024	1.256		**84.979**
	2023	2do Semestre 2023	31/07/2023	31.537		37.434				3357-2024	7.358	1.104	**77.433**
					TOTAL O.I:	152.694			INT e IPC:	9.718		**TOTAL:**	**162.412**

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES